



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000136 - 2023 - MDI

Independencia, 02 de junio de 2023

VISTO: El Memorando N° 000473-2023 – GM - MDI, emitido por la Gerencia Municipal, referida a la encargatura de la Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 194°, establece que: *“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*.

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia. En dicha ordenanza se deroga la Ordenanza N° 403-2019-MDI y realiza modificaciones respecto al cambio de denominación, supresión y creación de unidades de organización.

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, indica que *“17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000132-2023-MDI se aprobó el cuadro de equivalencias de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Que, el cargo de Subgerente de Transporte, Transito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Independencia se encuentra vacante; siendo prerrogativa del Titular de la Entidad, designar a una persona que cumpla los requisitos del mencionado cargo.

Que, con Memorando del Visto, la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, señalan que don Jaime Zumaeta Soplin Subgerente de Obras Públicas, cumple con los requisitos para encargarse de la Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial.

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, en uso de las atribuciones establecidas la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGAR a don JAIME ZUMAETA SOPLIN, la SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Distrital de Independencia, en adición a sus funciones como subgerente de Obras Públicas, con eficacia anticipada al 28 de mayo del 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE INDEPENDENCIA

PELRO MOSES RIVADENEYRA ARANGUA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE INDEPENDENCIA

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

